

La opinión pública vive un confuso panorama de la situación interna y externa del país. Las noticias relacionadas con la "estabilidad del régimen militar" se suceden rápidamente mientras las evidencias sobre discrepancias al interior de la Junta frente al proceso de institucionalización, a la implicancia de personeros gubernativos en el asesinato de Letelier, a las exigencias del gobierno norteamericano en la investigación de éste, han llevado a las autoridades a emitir continuas aclaraciones y a los medios informativos a publicar noticias de altos oficiales castrenses "intocables" hasta ayer.

La sorpresa ha sido quizás la tónica más permanente del chileno en los últimos quince días. Luego de las reiteradas de claraciones del General Leigh acerca de la urgente necesidad de acelerar el proceso de institucionalización, fue el propio Jefe del Estado quien debió -- por segunda vez en menos de un año -- abordar el tema ya definido en Chacarillas, adelantando la fecha y la forma del ante proyecto de la nueva Carta Fundamental prevista para 1980 al 31 de diciembre del presente año.

Junto a este único anuncio relativo a un futuro retorno a la democracia, Pinochet reconoció la "difícil" posición internacional y en especial con los países limítrofes, la elevada tasa de desocupación que aún subsiste aunque hizo un favorable balance de la política económica y dió a conocer el indulto de 224 personas procesadas por tribunales militares, las cuales deberán conmutar sus penas por la de extrañamiento, en su intervención del pasado 5 de abril. En un plano similar, dos días antes había autorizado el regreso "sin condiciones" del dirigente demócratacristiano Jaime Castillo Velasco, expulsado en agosto de 1976, y el Ministro Secretario General de Gobierno señaló que el espíritu es seguir considerando el caso de otros exiliados de acuerdo a la conducta que hayan observado en el exterior.

Pero no sólo estas medidas conoció la opinión pública esta quincena. Otros hechos agudizaron el confuso panorama nacional como fueron la repentina expulsión del norteamericano Townley decretada por el Gobierno, la investigación sumaria iniciada para determinar responsabilidades frente a que la medida de expulsión fue ejecutada antes del plazo legal de 24 horas, la afirmación de Pinochet acerca de si hay una situación desagradable para la DINA en el papel jugado en el caso Letelier "es problema de inteligencia y no mío". Y como culminación de todo ello, se produjo el anuncio de la dimisión del Gabinete "para dejar en libertad de acción al Presidente de la República" que significó de inmediato la salida del Ministro de Defensa General Brady, la transferencia de la Secretaría del Interior a Defensa del General Benavides y la designación en la Cartera del Interior del civil Sergio Fernández que ocupaba el cargo de Contralor General. Fernández aceptó su nuevo cargo con facultades, además, para formar gabinete dentro de un plazo de 48 horas, a fin de que asuma la responsabilidad del proceso institucional, según declaró Pinochet. Ello en contradicción a lo sostenido por el propio Jefe de Estado, en su intervención efectuada una semana antes, donde afirmó que el poder político seguía radicado en las Fuerzas Armadas y de Orden y que la civilidad pasaba de la etapa de colaboración a la de participación.

INSTITUCIONALIDAD

El día 5 de abril, el Jefe del Estado por cadena nacional de radio y TV reiteró los conceptos formulados en Chacarillas de un avance gradual hacia la institucionalización del país, a través "de una fase de transición que deberá suceder a la actual eta

pa de recuperación" que ya lleva más de cuatro años y medio.

Si bien hubo un adelanto en la confección del ante proyecto de la nueva Constitución, el que deberá ser entregado a Pinochet el próximo 21 de mayo para que el texto final aprobado por la Junta esté listo a más tardar el 31 de diciembre de 1978, el resto de los planteamientos no arrojan elementos que permitan asegurar un retorno a la democracia más acelerado que el expuesto en julio del año pasado.

Nuevamente habló de que la nueva Carta Fundamental será sometida a un plebiscito, pero no señaló fecha para ello, ni tampoco forma en que éste se llevará a cabo. Asimismo, reiteró la existencia de una etapa de transición sin mencionar su plazo de duración y sin especificar si luego vendrá un sistema plenamente democrático. Y reafirmó que durante el período de transición, se pondrá en funcionamiento un Congreso unicameral o bicameral designado por el Gobierno.

Y 48 horas después, el Presidente de la Comisión Constituyente, Enrique Ortuzar, adelantó algo más sobre el anteproyecto de la nueva Constitución, indicando que contempla la tradicional división de los tres poderes -- Ejecutivo, Legislativo y Judicial --; el Presidente de la República durará 8 años en el cargo sin poder ser reelegido y su elección será por votación popular; el Congreso será bicameral, donde habría una Cámara de Diputados de 150 miembros elegidos por sufragio directo y con una permanencia de 4 años, y el Senado de 45 miembros, de los cuales 30 serían electos por sufragio popular y 15 designados con una duración de 8 años; la existencia de los partidos políticos estaría contemplado, excluyendo a los de ideología marxista. En todo caso, el ante proyecto será redactado por la misma Comisión Constitucional que trabaja actualmente en la materia y cuya composición está lejos de ser representativa de los diferentes sectores nacionales. Cabe recordar que tres miembros de ella -- Alejandro Silva, Enrique Evans y Jorge Ovalle -- renunciaron tiempo atrás, siendo reemplazados por personeros incondicionales al Gobierno.

En suma, esta segunda referencia al tema de la institucionalidad hecha por Pinochet no entregó a la ciudadanía mayores luces, ni tampoco significó un adelanto del itinerario trazado en Chaillar.

Prueba de ello, fueron las palabras pronunciadas por el General Leigh a la revista "Cosas" al indicar que "si los miembros de la Junta hubiéramos debatido previamente la reforma constitucional el proceso sería mucho más rápido y el análisis posterior al que hay que someter el anteproyecto sería más fácil".

El integrante de la Junta de Gobierno no sólo reafirmó su reiterada posición, y que representa el pensamiento de la FACH, de la necesidad de acelerar el proceso institucional, sino planteó también la crítica situación internacional, en la entrevista concedida al mencionado medio informativo. Y al respecto expresó que "el aislamiento en que se nos quiere encajonar va a desaparecer en la medida que presentemos al mundo libre, al mundo occidental, hechos concretos para vivir en un Estado de Derecho, con participación civil, dentro de organizaciones equilibradas en el seno del Estado". Y añadió "mientras estemos en un régimen tan especial, en que el Poder Ejecutivo se encuentra en un ciento por ciento en manos del Presidente de la República y en que él mismo preside el Poder Legislativo, resta gran fuerza y prestigio al sistema actual. Poco sacaremos con reformar la Cancillería y los diplomáticos. ¡No! La política exterior de Chile comienza en Santiago".

Pero el General Gustavo Leigh fue aún más allá en sus declaraciones para romper un bloqueo externo al expresa que dentro de las fórmulas que podrían barajarse, cabría "la renuncia de los cuatro miembros de la Junta y su reemplazo por gente nueva... Si ello implicara una solución yo sería el primero en abrir el cauce".

RETORNO DE CASTILLO.

Dos días antes que el Jefe del Estado advistiera no transigir ante los "impacientes" porque el ideal es avanzar gradualmente hacia una nueva institucionalidad democrática, el gobierno debió autorizar el regreso "sin condiciones" del exiliado dirigente D.C. Jaime Castillo Velasco, quien durante los 19 meses de permanencia en Caracas luchó por su derecho a vivir en la patria.

Castillo insistió permanentemente, desde el día de su expulsión 6 de agosto de 1976, ante los tribunales de justicia y el poder ejecutivo, la ilegalidad de la medida adoptada en su contra, sin resultados positivos. Sin embargo, a raíz del término del estado de sitio y su reemplazo por el estado de emergencia, el dirigente D.C. tomó la firme resolución de regresar a Chile debido a que las medidas adoptadas durante el estado de sitio quedan sin efecto al ser éste derogado. Su determinación se la comunicó, por escrito, al Embajador de Chile en Venezuela, Rigoberto Díaz, expresando que "el hecho de que el estado de emergencia contenga asimismo la facultad de expulsar a un chileno no impide la caducidad ya producida por la anterior medida (fin estado de sitio). En consecuencia, las per SOBAS expulsadas en virtud del DL 81 no tienen obstáculo alguno para regresar al país". Y paralelamente envió una nota al Ministro del Interior, señalando que "por la presente, me permito dejar constancia de que es mi deseo regresar a Chile".

El lunes 3 de abril, Jaime Castillo abandonaba Caracas con destino a Lima, para proseguir al día siguiente, via Braniff, a Santiago de Chile. De inmediato, voceros oficiales indicaron que el dirigente de la D.C. no podía ingresar al país, sin antes firmar un documento comprometiéndose a no realizar actividad política, condición que Castillo no aceptaba por cuanto jurídicamente tenía derecho a vivir en su patria. Sin embargo, ese mismo día el gobierno mediante un escueto comunicado dijo que "habiendo recibido la petición del señor Castillo para que se autorice su ingreso al país, el Supremo Gobierno accedió ceder a lo solicitado. Por lo tanto, el sr. Castillo puede, a contar de esta fecha, ingresar al territorio nacional".

La noticia la conoció en Lima y el vuelo 911 de Braniff arribó al aeropuerto de Pudahuel faltando un cuarto para las cuatro del martes 4 de abril, trayendo de regreso a Jaime Castillo Velasco. Centenares de amigos, familiares y camaradas lo recibieron alzando sus pañuelos, la bandera nacional y el emblema de la democracia cristi a mientras gritaban sin cesar "Castillo, maestro, el futuro es nuestro" ... "El pueblo triunfó, Castillo regresó".

En la loza del aeropuerto una veintena de periodistas grabaron sus primeras declaraciones. Vuelvo a Chile --dijo-- por tres razones: primero, porque soy chileno y tengo derecho a vivir en mi patria; segundo, porque terminó el estado de sitio y por tanto no rigen las medidas adoptadas en esa situación; y tercero, porque --aje no a las dos razones anteriores-- el gobierno resolvió que no había problema para que retorne. Y reiteró "no he firmado nada. Vuelvo sin condición alguna".

Las palabras de Jaime Castillo fueron corroboradas al día siguiente por el Secretario General de Gobierno, René Vidal, al señalar que el dirigente DC no firmó ningún documento renunciando

a la actividad política, antes de regresar a Chile. Y al mismo tiempo advirtió: "Pero las reglas del juego están claramente definidas. En Chile fueron disueltos los partidos políticos y se estableció el receso. El señor Castillo está en conocimiento que debe ceñirse a estas disposiciones".

El retorno de Castillo Velasco que, indudablemente, sentó un precedente, podría a futuro significar el regreso de otros exiliados chilenos. Sobre este punto, el director de DINACOS Hugo Morales expresó que cada situación en particular será analizada por las autoridades y consultado acerca del ingreso de Bernardo Leighton, Renán Fuentealba y Claudio Huepe señaló que si los antecedentes de estas personas no merecen objeciones con seguridad sus casos podrán ser resueltos en forma favorable.

NUEVO GABINETE

Con cinco cambios ministeriales --incluyendo Interior y Defensa-- quedó constituido el nuevo Gabinete, cuya formación fue encargada al civil Sergio Fernández, luego de ser designado en la Cartera del Interior por el General Pinochet. La quinta dimisión del gabinete en pleno para "dejar en libertad de acción al Presidente de la República" se produjo el pasado miércoles 12, causando sorpresa en la opinión pública especialmente por la nominación del abogado Sergio Fernández como Ministro del Interior con poderes similares a los de un Primer Ministro --formar Gabinete-- a fin de que asuma la responsabilidad de llevar adelante el proceso de institucionalización. El General Pinochet explicó que la misión de Fernández sería semejante a la asumida por el ex Ministro de Hacienda Jorge Cauas, en materia económica en abril de 1975.

Junto con la designación de Fernández, se produjo la salida del Ministro de Defensa, General Herman Brady, quién pasó a ocupar el cargo de asesor del Jefe del Estado en materias de defensa nacional, con rango de Ministro, y posteriormente fue nombrado consejero del Instituto de Seguros del Estado en representación del Presidente de la República. La Cartera de Defensa pasó a manos del General César Raúl Benavides, hasta ese día Ministro del Interior.

Las especulaciones acerca del nuevo gabinete que debía formar el Ministro Fernández, dentro de un plazo de 48 horas, fueron aumentando a medida que pasaban las horas por diferentes razones. Por una parte, conocida era la opinión del General Leigh respecto al nuevo Ministro del Interior, pues con motivo de su nominación en el cargo de Contralor General de la República ya había expresado que Fernández era un "nacionalista a ultranza". Por otro lado, era un hecho que el actual Canciller Vicealmirante Carvajal le sería aceptada su renuncia lo que, indudablemente, provocaría malestar dentro de la Armada. En tanto, la salida del General Brady del Ministerio de Defensa --cuya causa no está clara pero se le vincula a la expulsión de Towley-- tampoco dejaría de repercutir dentro de las filas castrenses. En cuanto a nombres de posibles secretarios de estado civiles, los rumores no fueron menos numerosos, especialmente cuando se tuvo conocimiento que había sido llamado a Santiago el Embajador Francisco Bulnes para ofrecerle, al parecer, el cargo de Canciller.

Cumplido el plazo fijado por Pinochet, el Ministro del Interior dió a conocer la composición del nuevo Gabinete, anunciando sólo cambios en los catorce ministerios que debía reestructurar. Fernández declaró que todos los ministros habían sido confirmados en sus puestos, con excepción del Canciller Carvajal que sería reemplazado por el civil Hernán Cubillos, actual presidente del di-

rectorio de la revista Que Pasa; del Secretario de Agricultura General Mario Mackay, quién sería reemplazado por Alfonso Márquez de la Plata, ex presidente de la SNA; y del Ministro de Transportes, General de la FACH Raúl Vargas que lo reemplazaría el economista José Luis Federeci, Gerente de Enacar. De esta forma, el Gabinete quedaba compuesto por 11 civiles y militares que pertenecían 2 al Ejército --Benavides y Vidal--, 1 a la Armada --Niemann--, uno a la FACH --Mathei-- y uno a Carabineros --Recabarren --. Los nuevos secretarios de estado tomarían posesión de sus cargos el próximo jueves 20, debido a que los Ministros salientes Carvajal y Mackay se encontraban fuera del país, según señaló el Secretario del Interior Sergio Fernández.

Sin embargo, la opinión pública ha interpretado este cambio ministerial como un afianzamiento de Pinochet para ser él, a través de civiles obsecuentes a su posición, quien encabece el proceso de institucionalización. Es claro que los civiles incorporados no representan una ampliación de la base de sustentación política del gobierno, sino más bien una complementación para las políticas vigentes, es decir, la mantención de la fórmula personalismo de Pinochet más intereses de la derecha económica.

En todo caso, las conjeturas sobre la situación interna son numerosas, especialmente porque cada día hay una mayoría más creciente que propugna un rápido retorno hacia la democracia.

CASO LETELIER

Un vuelco tuvo la investigación del asesinato del ex Canciller Orlando Letelier al ser expulsado y entregado a agentes del FBI, el norteamericano Michael Townley, el pasado 8 de abril. El gobierno adujo que la medida se debía a permanencia ilegal en el territorio nacional, a pesar de haber vivido 21 años en Chile y haber trabajado los últimos cuatro años en los servicios de seguridad, ex-Dina y actual CNI.

Una semana antes de ser echado del país, Townley junto con el Capitán de Ejército Armando Fernández Larrios habían dado respuesta a las preguntas contenidas en el exhorto enviado por la justicia norteamericana. Si bien el decreto de expulsión del ciudadano norteamericano fue dictado por el Ministerio del Interior, su abandono de Chile antes que se cumpliera el plazo legal de 24 horas que tenía para apelar a la Corte Suprema, ha motivado un sumario interno en la Dirección General de Investigaciones, donde se encontraba detenido desde la tarde del viernes 7.

Para nadie, sin embargo, es un misterio que la expulsión de Townley fue exigida por el gobierno de Estados Unidos pues se le considera un "testigo material" clave en la investigación del asesinato del ex Embajador chileno. Incluso versiones cablegráficas señalaron que voceros del Departamento de Estado Norteamericano habrían expresado que si el gobierno chileno no entregaba a Townley sería retirado el Embajador de USA en Santiago, George Landau, lo que no fue desmentido por el representante diplomático pero sí aclarado por Pinochet en el sentido que "no había recibido presiones".

Entre tanto, a comienzos de semana la Corte Suprema escuchó el alegato del abogado Fernando Rivera en defensa de Michael Townley, el cual confirmó que éste y su esposa Mariana Callejas eran funcionarios de los servicios de seguridad y solicitó la designación de un Ministro en Visita para que investigue la expulsión del

ciudadano norteamericano, lo que fue rechazado. Rivera tuvo duras palabras para el Gobierno al señalar que las autoridades estaban en conocimiento de las diferentes identificaciones con que funcionaba Townley, de los eficientes servicios prestados en la DINA y CNI, para que después de todo eso "haya sido entregado como paquete" a los agentes del FBI.

Townley se encuentra, actualmente, detenido en Washington y se espera que su concurrencia como "testigo material" permita desenredar la madeja de esta investigación y llegar así hasta los autores materiales e intelectuales del asesinato del ex Canciller Letelier. Y sobre estos últimos, hay evidencias de la implicancia de personeros del régimen militar. En los últimos días, extraoficialmente, ha circulado la posibilidad de que el gobierno de USA solicite la extradición del ex Director de la Dina, el ex General Manuel Contreras Sepúlveda, ya que bajo sus órdenes trabajaba Townley, en 1976.

El caso Letelier no sólo está circunscrito a la investigación que sigue la justicia norteamericana. En Santiago, la Corte de Apelaciones ordenó reabrir el proceso sobre la muerte del ex Director de Protovolo Guillermo Osorio, cuya firma aparece en la solicitud de visa para los pasaportes oficiales que utilizaron Juan Williams Rose y Alejandro Romeral Jara identificados como Townley y el capitán Fernández Larios. Y dentro de las diligencias que deberá cimplir el Juez del Sexto Juzgado del Crimen está contemplado el llamar a declarar al Vicecomandante en Jefe del Ejército, General Carlos Forestier. Dicho oficial, según se sabe, fue una de las primeras personas que llegó hasta el domicilio de Osorio el día de su muerte --22 de Octubre de 1976-- y habría sido él la persona que obtuvo el certificado médico estipulando que la muerte de Osorio era producto de un infarto cardíaco y no como fue en realidad de un balazo en la frente.

Las diligencias que se realicen, tanto en Washington como en Santiago, podrían arrojar resultados imprevistos dentro de las más altas esferas de gobierno. Tal como dijo un alto personero --extraoficialmente el General Leigh-- el caso pudo haber tenido mucho menos bombo si se hubieran contestado los innumerables oficios policiales que EE.UU. envió a investigaciones y a la Cancillería a lo largo de seis meses, los cuales se ignoraron junto a los muchos telex que el renunciado Embajador Cauas despachó con carácter de suma urgencia.

NUEVA CONFEDERACIÓN SINDICAL

Dirigentes del denominado "Grupo de los Diez" anunciaron la futura creación de una Confederación Nacional de Trabajadores que agrupará a organizaciones gremiales, cuyos representantes sean "auténticamente elegidos". El presidente de la comisión organizadora de esta nueva entidad es Eduardo Ríos Arias, dirigente de los marítimos.

Al mismo tiempo, los representantes laborales denunciaron una serie de medidas adoptadas por el Ministro del Trabajo y otras entidades gubernativas en relación al paralelismo sindical y destitución de dirigentes, que calificaron de "serias arbitrariedades o errores que son la negación misma de la vía institucional". Y añadieron que mientras continúen sucediendo tales irregularidades "será imposible convencer a los trabajadores, dentro y fuera del país, que Chile está en marcha al proceso institucional y que se encaminaría al restablecimiento de la democracia".

El "Grupo de los Diez" corroboró dichas informaciones denunciando lo ocurrido en la Confederación de Trabajadores del Banco del Estado, donde se procedió a destituir de sus cargos directivos al Presidente y Tesorero de la entidad, Andrés del Campo y Arturo Moreno, respectivamente, mediante una resolución de la Intendencia de Santiago; en la Federación Nacional de Trabajadores Portuarios, donde se destituyó del cargo de Presidente a Carlos Frez, por decreto de la Intendencia de la Va. Región, a los pocos días de haberse puesto término a la relegación del dirigente Frez. Asimismo, denunciaron la designación de Carlos Acuña y Mario Medina para integrar la directiva de la Federación Nacional de Empleados Portuarios, por orden del Intendente de Valparaíso, a pesar que la entidad no tenía problemas legales ni reglamentarios de quorum; el desconocimiento de la designación, de acuerdo al DL 198, del dirigente Domingo Sánchez en la Federación de Sindicatos Profesionales de Empleados de Bahía y la posterior designación de 4 directivos por orden del Ministerio del Trabajo.

Esta política de destitución de dirigentes elegidos por las bases, con anterioridad al 11 de septiembre de 1973, y la creación de entidades paralelas, ha sido el método usual utilizado por el Ministerio del Trabajo y en especial por su anterior Ministro y actual Secretario del Interior, Sergio Fernández. Ya en 1976, se procedió a destituir al Presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Guillermo Santana, y a designar en su reemplazo a Bernardino Castillo. El año pasado, se creó una Confederación Marítima de Chile (COMACH) paralela al organismo que preside Eduardo Ríos e igual medida se adoptó frente a la Federación de Obreros de la Construcción que encabeza Héctor Cuevas. Y recientemente, las autoridades procedieron a destituir a los cinco dirigentes de la Asociación Nacional de Obras Sanitarias que presidía Hernán Mery, relegado por el Gobierno en enero pasado junto a otros 11 dirigentes de la Democracia Cristiana. Similar suerte corrieron los dirigentes sindicales de El Teniente Milton Puga, Carlos Arellano, Arturo Latuz, y el Presidente del Sindicato Profesional Fensa Mademsa, José M. Sepúlveda.

Todas estas medidas se han adoptado, a pesar que el Jefe del Estado ha insistido sobre la importancia de la organización de los trabajadores y ha expresado su categórico rechazo al paralelismo sindical.

Por otra parte, 21 dirigentes de Confederaciones, Federaciones y Sindicatos encabezados por Tucapel Jimenez, Eduardo Ríos, Ernesto Vogel y Enrique Mellado, entre otros, solicitaron al Intendente de Santiago autorización para efectuar un encuentro artístico cultural de trabajadores el próximo 1º de Mayo, Día Internacional del Trabajo. La nota enviada al Intendente Garay de fecha 7 de abril pasado, aún no recibe respuesta de parte de la autoridad provincial.

EXPULSAN ESTUDIANTE U. DE CHILE

Sin que le formularan cargo alguno, Rodolfo Fortunatti Molina, fue notificado el pasado 8 de marzo de que caducaba su permanencia como alumno regular de la Escuela de Sociología, donde cursaba su último año de estudios. La medida le fue comunicada por el Secretario de Estudios de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Chile, argumentando que no estaba autorizado para dar a conocer los fundamentos de su expulsión, ya que la decisión era de competencia exclusiva de la Rectoría.

Frente a esta arbitrariedad, Fortunatti envió una carta al Rector-Delegado, General Agustín Toro Dávila, exponiéndole los hechos acaecidos que calificó como "una acumulación de situaciones basadas en normas de procedimientos que no garantizan ni la obje

tividad ni la debida y adecuada defensa a que tengo derecho". Sin embargo, hasta la fecha y transcurrido ya más de un mes de su expulsión, Rodolfo Fortunatti no recibe respuesta alguna de parte de las autoridades universitarias.

Fortunatti, ex dirigente D.C. de la Federación de Estudiantes, Técnicos e Industriales, participó en una huelga de hambre en apoyo a Jaime Castillo en Noviembre pasado y estuvo detenido en una ocasión con motivo de las manifestaciones callejeras realizadas los días previos a la Consulta Nacional del 4 de enero de 1978.

Santiago , 26 de Abril de 1978.

www.archivopatricioaylwin.cl